

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42048 MADRID

D./Dña. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Madrid. Anuncia:

En el procedimiento arriba indicado, Concurso Abreviado 162/2012, de la concursada Electro Hispanica, Sociedad Cooperativa Limitada se dictó un auto de fecha 30/09/19 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Electro Hispanica, Sociedad Cooperativa Limitada,, CIF: F28927325 y con domicilio en C/ La Paloma, 4, Polígono Industrial Los Gallegos, de Fuenlabrada (28.946 Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 2 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190054739-1